



Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Traspaso de Inmueble

Institución: Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

Categoría de servicios: Sección de Catastro y registro Tributario

Nombre: Traspaso de Inmueble

Dirección: 2a. calle pte. y 2a. av. sur apopa, san salvador

Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Área responsable: Sección de Catastro y registro Tributario

Encargado del servicio: Personal de catastro

Descripción: Traspaso de Inmueble

Requisitos generales: Solvencia Municipal \$ 5.00
Original y copia escrituras de propiedad
Multa por no realizar este tramite en su momento según antigüedad de escritura \$5.00 por año
si es empresa presentar credenciales o escritura de constitución (este apartado es para persona jurídica)
Copia de recibo de luz
Fotocopia de DUI del nuevo propietario a 150%
Fotocopia de Vialidad vigente del nuevo propietario/s \$3.43
Ubicación catastral por el CNR para el sector rural.
Pago del trámite según valor de la propiedad (costo según el valor del inmueble)
Inspección por servicios baldíos o desmembraciones (\$2.63)

Costo: Inspección \$2.63. Solvencia municipal \$5.00 Vialidad \$3.43

Observaciones: Art 2.1.8 multa por traspaso de inmuebles no realizados en las fechas indicadas, por lo menos seis meses posteriores a la compra es de \$5.00 por cada año